

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:4101
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 03 de Diciembre del 2019		No.Orden:363/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
OLMEDO DE CASTRO, JESSICA ZULEIMA				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:4101 Fortalecimiento Institucional Cooperación Externa --ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DIVERSO	-	-
1	Unidad	MUEBLE EN L, ESPECIAL PARA CÁMARA GESELL, PARA MONTAJE DE AUDIO, VIDEO E INFORMÁTICO, ENTRE OTRAS, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (61101), ÍTEM 17.	\$229.00	\$229.00
1	Unidad	MESA DE CENTRO, ELABORADA DE MADERA SOLIDA DE PINO CURADO, ENTRE OTRAS, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (61101), ÍTEM 18.	\$95.00	\$95.00
1	Unidad	CANAPÉ CON MEDIDAS DE 0.60 MTS DE ANCHO X 1.80 MTS DE LARGO X 0.90 MTS DE ALTO, ENTRE OTRAS, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (61103), ÍTEM 12.	\$179.00	\$179.00
-	-	TOTAL.....	-	\$503.00
SON: quinientos tres 00/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR, CRÉDITO 15 DÍAS CALENDARIOS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO DE ENTREGA:12 DÍAS HÁBILES, (PARA LOS ÍTEMS 17 Y 18 LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN LA OFICINA FISCAL DE SAN MIGUEL Y EL ÍTEM 12 LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN EL EDIFICIO DEL CENTRO DE GOBIERNO) DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINSTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN, FONDOS UNICEF: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE DELITO, CON ÉNFASIS EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MUJERES, EN LA OFICINA FISCAL DE SAN MIGUEL, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, LIC. ULISES EDUARDO GUZMAN, JEFE DE SECCIÓN DE ACTIVO FIJO, AL TELÉFONO 2593-7049				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS. (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.